



PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA (Proyectos de I+D)

Objetivos: En líneas generales, la ayuda presenta los siguientes objetivos:

- La Financiación de proyectos de investigación consistentes en trabajos experimentales o teóricos emprendidos con el objetivo de adquirir nuevos conocimientos acerca de los fundamentos subyacentes de los fenómenos y hechos observables aunque no existan perspectivas inmediatas de aplicación práctica y directa.
- Fomentar los dirigidos por investigadores jóvenes, con trayectorias científicas prometedoras.
- Proyectos que sean relevantes, ambiciosos y de clara proyección internacional, evitando la fragmentación de grupos de investigación y fomentando las sinergias y la asociación de equipos en un proyecto único.

Tipos de proyectos: los proyectos deberán enmarcarse en uno de los 2 siguientes tipos:

- **Proyectos tipo A:** Dirigidos por uno o dos Investigadores Principales jóvenes, doctores que hayan obtenido su grado de doctor con posterioridad al 31 de diciembre de 2002 y que no hayan sido IP de proyectos de duración superior a un año dentro de alguna convocatoria de Investigación Fundamental no Orientada o de proyectos en salud (dentro de la AES).
- **Proyectos tipo B.:** dirigidos por uno o dos Investigadores Principales consolidados.

Modalidades de participación:

- **Proyectos individuales,** con un equipo de investigación único.
- **Proyectos coordinados,** constituidos por 2 a 6 subproyectos. Uno de los subproyectos será liderado por el/los IP coordinadores que será responsable de su seguimiento y de su coordinación científica.

Requisitos de los participantes:

I. Investigador Principal – IP:

- Ser doctor.
- Pertenecer a la plantilla de la entidad solicitante con vinculación indefinida o temporal, que cubra, al menos el plazo de ejecución del proyecto.
- Los proyectos estarán dirigidos por uno a dos Investigadores Principales con **dedicación única** al proyecto. En caso que sean dos Investigadores Principales, éstos deberán pertenecer a la misma institución.
- Únicamente una solicitud.
- Será incompatible con la participación como IP o miembro del equipo de cualquiera de las siguientes convocatorias:



- Actuación de "retos de la Sociedad" del MINECO
- Convocatorias previas de los Subprogramas de Investigación Fundamental No Orientada o Proyectos en salud de la Acción Estratégica de Salud (ISCIII), cuando la fecha de final de ejecución sea posterior al 31 de diciembre de 2013.

2. Equipo de investigación:

- Ser doctor o titulado superior.
- Pertenecer a la plantilla de la entidad solicitante u otra por, al menos, el plazo de ejecución del proyecto.
- Tener dedicación única en un proyecto o compartida en dos de esta convocatoria o de las anteriores descritas en el apartado anterior.
- Los componentes del equipo de investigación que pertenezcan a una entidad diferente a la beneficiaria deberán contar con la autorización expresa de la entidad a la que pertenezcan.

3. El equipo de trabajo:

- Otro personal participante, como técnicos, personal contratado, profesores invitados, personal investigador de otras instituciones fuera de España.
- Incompatible con participar como IP o miembros del equipo con dedicación única o compartida en las convocatorias señaladas anteriormente.

Documentación requerida: Los documentos que se deberán cumplimentar en el plazo establecido son los siguientes:

- Formulario electrónico de solicitud. En el caso de proyectos con dos investigadores principales, lo presentará el que esté identificado como interlocutor. En los coordinados, se presentará una solicitud para cada uno de los subproyectos.
- Identificación del área temática.
- Memoria científico – técnica del proyecto que podrá presentarse en inglés o español. En los proyectos coordinados habrá una única memoria científico-técnica.
- Currículo completo del Investigador Principal o Investigadores Principales y de cada integrante del equipo de investigación y de los doctores del equipo de trabajo según modelo disponible en la página web del MINECO o CVN.
- Resumen e impacto esperado del proyecto y reseña del CV del IP o de los IPs.
- La solicitud, en su caso, de inclusión en la convocatoria de Contratos Predoctorales para la Formación de Doctores.
- Identificación de entidades públicas o privadas interesadas en los resultados.

La no presentación en plazo y en los modelos indicados **NO** tendrá carácter subsanable y **conllevará la exclusión** de la solicitud.



Los modelos normalizados de los documentos requeridos estarán disponibles en la página web del MINECO una vez se abra la convocatoria.

Plazo externo de presentación: 29 de noviembre a las 15:00h para el área de temática de Ciencias de la Vida. Consultar con la Secretaría Técnica los plazos para otras áreas.

Requisitos internos de la ayuda: Con el fin de obtener todos los documentos internos necesarios para la presentación de esta convocatoria, **las versiones finales de los proyectos del Área de Ciencias de la Vida deberán ser presentados antes del 26 de noviembre en la Secretaría Técnica del IdiPAZ**, en la planta baja del Edificio Norte (antigua Escuela de Enfermería). Consultar los plazos para otras Áreas.

Más información: [Convocatoria](#).